



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO.

En el Rancho Guadalupe S/N Conjunto SEDAGRO, Metepec, México, siendo las 12:00 horas del día veinticinco de abril del año 2017, en las Oficinas Centrales de la Protectora de Bosques del Estado de México, se reunieron el L. en C. Edgar Rodríguez Martínez, Contralor Interno, Sra. María de la Luz Guadalupe Jiménez Brokæ, Responsable del Área Coordinadora de Archivos e Ing. Arturo Moreno Ángeles, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Presidente del Comité de Transparencia

ORDEN DEL DÍA.

1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum. Los integrantes del Comité de Información convocados asistieron, se declaró la existencia del quórum legal y por lo tanto los acuerdos adoptados tendrán validez.

2.- Lectura y aprobación del orden del día. Se leyó y sometió a consideración de los miembros del comité el orden del día, al no tener observaciones fue aprobado.

3.- Análisis de la solicitud de información 00010/PROBOSQUE/IP/2017 presentada a través del SAIMEX, posibles respuestas y acuerdos al respecto.

El jefe de la UIPPE expuso la solicitud número 00010/IP/PROBOSQUE/2017, que a la letra dice lo siguiente:

"Por medio del presente, solicito de la manera más atenta, se me pueda proporcionar información al respecto sobre permiso, autorización o cualquier otro documento que acredite la tala legal del bosque ladera ubicado en la comunidad de EL ESTANCO O SUS ALREDEDORES DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, así como el objetivo de esta actividad, la finalidad por la que se realizó dicho acto, personas beneficiadas con el recurso otorgado, a quien se le proporcione el persona, que derecho tiene dicha persona para realizar dicha actividad, y a cuanto asciendo el recurso otorgado o bien cuánto dinero se pagó por la tala de este predio o reserva, por cuanto tiempo se puede realizar esta actividad o bien fecha de inicio y vencimiento del permiso, de igual manera fundamento legal, así como la razón o motivos por los cuales se les proporcione a los ejidatarios dinero por la tala de dicho bosque ladera. Así mismo, solicito copia de todos y cada uno de los documentos que aprueben legalmente la tala de dicho bosque ladera o bien se me proporcione información sobre la dependencia que me puede proporcionar toda esta información requerida. Por este mismo medio hago conocimiento a estos organismos de la tala del este bosque conocido en la comunidad de EL ESTANCO, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ como la LADERA, todo ello por la misión, visión y su Política de Calidad de dicho organismo".

La respuesta a la solicitud se notificó el día 13 de marzo de 2017, sin embargo, el solicitante presentó el recurso de revisión número 00625/INFOEM/IP/RR/2017. La unidad de información de este Organismo público descentralizado envió al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios el informe de justificación el día 23 de marzo de 2017.

Para estar en posibilidad de complementar el informe de justificación es necesario hacer versión pública de la autorización del programa de manejo forestal nivel intermedio para el aprovechamiento de recursos forestales maderables oficio SMA-PB-DG-212H10000-015/2016-NI correspondiente al ejido el Estanco ampliación del municipio de Almoloya de Juárez, estado

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

de México; así como del pago de derechos por la recepción, evaluación y autorización del programa de manejo antes mencionado.

Por lo anterior, el Comité de Transparencia toma en consideración lo siguiente:

FUNDAMENTO:

Lo dispuesto en los artículos 47 y 137 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

MOTIVOS:

La autorización del programa de manejo forestal que la Protectora de Bosques del Estado de México expide en cumplimiento de sus atribuciones, es un documento público; no obstante, también contienen algunos datos personales que es necesario proteger.

En razón de lo anterior el Comité de Transparencia de la Protectora de Bosques del Estado de México, aprobó el siguiente:

ACUERDO CIPROB/04EX/2017/11

Con fundamento en lo establecido en los artículos 47 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad de votos, la VERSIÓN PÚBLICA de la autorización del programa de manejo forestal nivel intermedio para el aprovechamiento de recursos forestales maderables, y del pago de derechos respectivo, correspondientes al ejido el Estanco ampliación del municipio de Almoloya de Juárez, estado de México, en la que se han ocultado los siguientes datos personales:

- Firmas del titular y del técnico forestal
- Domicilio
- Clave única del registro de población

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Protectora de Bosques, siendo las 13:30 procediendo a elaborar la presente acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Ing. Arturo Moreno Angeles
Presidente del Comité de Transparencia

L. en C. Edgar Rodríguez Martínez
Contralor Interno

Sra. María de la Luz Guadalupe Jiménez Brokæ
Responsable del Área Coordinadora de Archivos

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN